



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 DIC 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 325-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 325-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 15'700,945.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de la RIM a los profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco del Concurso Público para el Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial y el pago de la diferencia de jornada y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales a) y b) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a favor de los profesores que accedieron a los cargos de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, Director de Gestión Pedagógica y Jefe de Gestión Pedagógica, conforme a lo previsto en los literales a) y b) del artículo 35 de la referida ley, en el marco de los Concursos Públicos convocados mediante Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 439,040.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la RIM a los profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco del Concurso Público para el Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial y el pago de la diferencia de jornada y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales a) y b) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a favor de los profesores que accedieron a los cargos de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, Director de Gestión Pedagógica y Jefe de Gestión Pedagógica, conforme a lo previsto en los literales a) y b) del artículo 35 de la referida





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 DIC 2016

ley, en el marco de los Concursos Públicos convocados mediante Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 325-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 325-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 439,040.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la RIM a los profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco del Concurso Público para el Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial y el pago de la diferencia de jornada y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales a) y b) del artículo 58 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a favor de los profesores que accedieron a los cargos de Director Unidad de Gestión Educativa Local, Director de Gestión Pedagógica y Jefe de Gestión Pedagógica, conforme a lo previsto en los literales a) y b) del artículo 35 de la referida ley, en el marco de los Concursos Públicos convocados mediante Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 417 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 DIC 2016

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
MODIFICACION EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
DECRETO SUPREMO N° 325-2016-EF

Transfencia para financiar el pago de Profesores que accedan a cargos estalecidos en la ley de la Reforma Magisterial y las asignaciones temporales por Desempeño de cargos Directivos de UGEL y Directores Regionales de Educacion en el marco de la carrera Publica Magisterial de la Ley Reforma Magisterial.
(Modificacion de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	PEA	CREDITO
300 GOB.REG. HUANCVELICA - EDUCACION (000802)	1	23,660
9001 ACCIONES CENTRALES		23,660
3.999999 SIN PRODUCTO		23,660
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		23,660
22 EDUCACION		23,660
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		23,660
006 GESTION		23,660
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		23,660
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,660
307 GOB.REG. HUANCVELICA - UGEL ANGARES (001385)	2	51,607
9001 ACCIONES CENTRALES		51,607
3.999999 SIN PRODUCTO		51,607
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		51,607
22 EDUCACION		51,607
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		51,607
006 GESTION		51,607
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		51,607
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		51,607
309 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL ACOBAMBA (001638)	2	51,607
9001 ACCIONES CENTRALES		51,607
3.999999 SIN PRODUCTO		51,607
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		51,607
22 EDUCACION		51,607
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		51,607
006 GESTION		51,607
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		51,607
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		51,607
310 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL HUANCVELICA (001639)	2	58,191
9001 ACCIONES CENTRALES		58,191
3.999999 SIN PRODUCTO		58,191
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		58,191
22 EDUCACION		58,191
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		58,191
006 GESTION		58,191
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		58,191
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		58,191
311 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL HUAYTARA (001640)	2	54,899
9001 ACCIONES CENTRALES		54,899
3.999999 SIN PRODUCTO		54,899
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		54,899
22 EDUCACION		54,899
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		54,899
006 GESTION		54,899
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		54,899
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		54,899

312 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL TAYACAJA (001641)	2	51,607
9001 ACCIONES CENTRALES		51,607
3.999999 SIN PRODUCTO		51,607
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		51,607
22 EDUCACION		51,607
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		51,607
006 GESTION		51,607
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		51,607
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		51,607
313 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL CASTROVIRREYNA (001642)	2	54,899
9001 ACCIONES CENTRALES		54,899
3.999999 SIN PRODUCTO		54,899
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		54,899
22 EDUCACION		54,899
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		54,899
006 GESTION		54,899
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		54,899
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		54,899
314 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL CHURCAMP (001643)	2	51,607
9001 ACCIONES CENTRALES		51,607
3.999999 SIN PRODUCTO		51,607
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		51,607
22 EDUCACION		51,607
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		51,607
006 GESTION		51,607
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		51,607
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		51,607
TOTAL PLIEGO	15	398,077

GUBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

TAP. EDGAR QUISPE CUBA
SUB GERENTE (o)

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
MODIFICACION EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO Nº 325-2016-EF

Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la remuneracion integral mensual de los profesores que accedieron de la primera a la segunda escala magisterial.
(Modificacion de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	PEA	CREDITO
307 GOB.REG. HUANCVELICA - UGEL ANGARES (001385)	5	3,888
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		3,888
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		3,888
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		3,888
22 EDUCACION		3,888
047 EDUCACION BASICA		3,888
0103 EDUCACION INICIAL		3,120
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		3,120
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		172
0105 EDUCACION SECUNDARIA		565
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		565
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		31
308 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL SURCUBAMBA (001637)	1	768
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		768
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		768
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		768
22 EDUCACION		768
047 EDUCACION BASICA		768
105 EDUCACION SECUNDARIA		730
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		730
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		38
309 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL ACOBAMBA (001638)	6	2,718
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		2,718
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		2,718
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		2,718
22 EDUCACION		2,718
047 EDUCACION BASICA		2,718
105 EDUCACION SECUNDARIA		2,580
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		2,580
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		138
310 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL HUANCVELICA (001639)	23	14,949
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,949
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		14,949
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		14,949
22 EDUCACION		14,949
047 EDUCACION BASICA		14,949
0103 EDUCACION INICIAL		6,240
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		6,240
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		344
0104 EDUCACION PRIMARIA		780
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		780
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		43
0105 EDUCACION SECUNDARIA		7,170
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		7,170
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		372

311 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL HUAYTARA (001640)	1	417
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		417
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		417
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		417
22 EDUCACION		417
047 EDUCACION BASICA		417
0105 EDUCACION SECUNDARIA		395
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		395
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		22
312 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL TAYACAJA (001641)	14	8,681
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		8,472
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		8,472
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		8,472
22 EDUCACION		8,472
047 EDUCACION BASICA		8,472
0103 EDUCACION INICIAL		3,380
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		3,380
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		186
0104 EDUCACION PRIMARIA		2,340
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		2,340
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		129
0105 EDUCACION SECUNDARIA		2,320
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		2,320
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		117
9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		209
3.999999 SIN PRODUCTO		209
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		209
22 EDUCACION		209
047 EDUCACION BASICA		209
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		200
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		200
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		9
313 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL CASTROVIRREYNA (001642)	5	2,857
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		2,857
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		2,857
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		2,857
22 EDUCACION		2,857
047 EDUCACION BASICA		2,857
0103 EDUCACION INICIAL		780
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		780
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		43
0105 EDUCACION SECUNDARIA		1,935
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		1,935
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		99
314 GOB.REG. HUANCVELICA-UGEL CHURCAMP (001643)	9	6,685
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		6,685
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		6,685
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN		6,685
22 EDUCACION		6,685
047 EDUCACION BASICA		6,685
0103 EDUCACION INICIAL		2,340
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		2,340
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		129
0105 EDUCACION SECUNDARIA		4,000
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		4,000
2.1.3.1.1.5 C CONTRIBUCIONES A ESSALUD		216
TOTAL PLIEGO	64	40,963